

Diversidad y política pública

El paradigma tradición/modernidad, que dominó la sociedad del pasado siglo, ha dado paso, en los comienzos del siglo XXI, al paradigma homogeneidad/ diversidad, que sirve como marco de referencia explicativo para la mayoría de los conflictos que se producen en nuestros días. En una sociedad multicultural y diversa como la actual, las políticas públicas no deben ser unidimensionales, sino tener en cuenta que los bienes que distribuyen (salud, educación, seguridad, cultura, etc.) tienen como receptor a un público cada vez más heterogéneo. A partir de esta premisa, las políticas públicas deben orientarse a lograr la coexistencia de diferentes culturas y tradiciones en una esfera pública inicialmente ocupada por una cultura dominante, y ser capaces de gestionar la diversidad, que se ha convertido en sí misma en una forma de cultura.

Hoy día, uno de los principales retos de las políticas públicas es repensar su forma de definir sus objetivos en términos de gestión de la diversidad. Veamos algunos argumentos que ayudan a conformar la orientación que está tomando este nuevo paradigma de políticas públicas.¹

Argumento 1: Políticas públicas como políticas de identidad: redistribución y reconocimiento

Uno de los principales problemas de las políticas públicas es querer mantenerse en una lógica de actuar del siglo XX, donde los conflictos se definían únicamente bajo la categoría social y económica.

Hoy día, para definir las políticas públicas, tanto los criterios de redistribución como los criterios de reconocimiento deben vincularse.² La mayoría de

Ricard Zapata-Barrero pertenece al departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universitat Pompeu Fabra

¹ En este texto recojo algunas premisas y argumentos, readaptándolos, que aparecerán en R. Zapata-Barrero, *Fundamentos de los discursos políticos sobre la inmigración*, cap. 3, Trotta, Madrid, 2009.

² N. Fraser y A. Honneth, *Redistribution or Recognition? A political-philosophical exchange*, Verso, Londres, 2003.

los nuevos conflictos que deben ser objeto de políticas públicas se sitúan entre dos extremos: situaciones puras de desigualdad socioeconómica y situaciones puras de desventaja por razones de identidad cultural. La separación entre políticas sociales y políticas de identidad es una falsa premisa. En la práctica, se confunden. Hoy en día los que trabajan las políticas saben que al mismo tiempo que se propone un Plan de acción que salga de cualquier administración, también deben gestionarse temas relacionados con la diversidad cultural/religiosa/lingüística. Querer resolver problemas de desigualdad social y económica sin ver que estamos ante un proceso de pauperización lento de determinadas expresiones culturales y religiosas, puede consolidar la diferenciación de la sociedad por razones de nacimiento, rasgos físicos y pertenencia cultural. La innovación administrativa y política tiene hoy un claro vínculo con las nuevas dinámicas de diversidad existentes.

En una sociedad multicultural y diversa como la actual, las políticas públicas no deben ser unidimensionales, sino tener en cuenta que los bienes que distribuyen (salud, educación, seguridad, cultura, etc.) tienen como receptor a un público cada vez más heterogéneo

Esto no es un tema pasajero, sino que es un cambio cualitativo importante. Si bien la política de la segunda mitad del siglo XX fue básicamente una política social, la política del siglo XXI es una política de gestión de varias identidades. Hacer política social hoy requiere que los que toman las decisiones políticas y los profesionales estén formados en la diversidad cultural y tengan una “mente multicultural”.³

Argumento 2: De la homogeneidad a la diversidad

Las políticas públicas deben, entonces, pasar de la homogeneidad a la diversidad. Esta homogeneidad es similar al argumento de la unidimensionalidad de H. Marcuse,⁴ donde la persona pierde toda capacidad crítica y queda absorbida por los marcos de referencia de la sociedad de la que vive. La homogeneidad es la unidimensionalidad aplicada a la cultura. Las políticas públicas no deben ser unidimensionales, sino que deben contemplar que los mismos bienes que distribuyen (como por ejemplo la salud, la educación, la seguridad, la cultura, etc.) tienen que atender a un público cada vez más diverso y, por lo tanto, a una diversidad de interpretaciones de los mismos bienes.⁵

³ R. Zapata-Barrero, *Multiculturalidad e inmigración*, Síntesis, Madrid, 2004, pp. 241-244.

⁴ H. Marcuse, *El hombre unidimensional*, Seix Barral, Barcelona, 1969.

⁵ Esta relación entre bienes distribuibles y diversidad está en R. Zapata-Barrero, *El turno de los inmigrantes: esferas de justicia y políticas de acomodación*, Imsero, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2002.

El siglo XX se ha movido con un sistema de categorías que ha comparado el presente con el pasado, especialmente el pasado medieval frente a la modernidad. Su argumentación política se ha construido dentro de los parámetros del debate entre tradición (predemocrática, preindustrial, premoderna, precapitalista, preliberal) y modernidad, paradigma dentro del cual se han producido la mayoría de las distinciones analíticas de finales del siglo XIX, como, entre otras, las de comunidad/sociedad (*Gemeinschaft/Gesellschaft*) (Tönnies), mecánico/orgánico (Durkheim), tradicional/racional (Weber), ciudad/metrópoli (Simmel). Delante del periodo de transformación que presenciaban, estos autores se interrogaron sobre cuál podía ser el paradigma que permitiera dar sentido al cambio y ayudar a interpretarlo.

Si nos planteamos la misma pregunta hoy, constatamos que estamos en una situación similar a la que se produjo a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Hoy en día, la categoría de cultura y de identidad es significativa; ayuda a conformar el nuevo paradigma que nos trae de un pasado monocultural a un futuro de diversidad. Esto significa que si bien en los siglos XIX y XX este paradigma tradición/modernidad era la base explicativa de la mayoría de los conflictos y tenía una lectura en términos de conservadores-traditionalistas/modernos-progresistas, hoy la mayoría de los conflictos tienen como marco de referencia explicativo el paradigma homogeneidad/diversidad.

Este es el eje sobre el cual se producen la mayoría de los argumentos que caracterizan nuestro tiempo histórico. Este nuevo paradigma dominante da sentido a la mayoría de los conflictos y actúa como principal marco de referencia explicativo. El pasado (monocultural, monodimensional, unilateral) se concibe como “tierra firme”, en comparación con el futuro (diversidad) incierto. Nadie duda de que la tradición y el pasado sean prediversidad.

Como orientaciones básicas, debemos ser conscientes de que formamos parte de un proceso de cambio, un cambio de paradigma que es el paso de la visión monocultural de la sociedad a la visión de la sociedad diversa. Y cada vez más las sociedades son multiculturales. Desde este punto de vista estamos pasando de una sociedad monocultural, donde la diversidad no forma parte del elemento cultural, a una sociedad donde la diversidad forma parte de la sociedad y se convierte en una cultura. Éste es el elemento clave en este proceso de cambio. Así, estamos en un proceso de construcción de este nuevo contexto donde el elemento de cohesión es importante. Debemos buscar, por lo tanto, el elemento de cohesión dentro de la diversidad, y sobre todo no correr el peligro de vincular inestabilidad o desunión con diversidad, como se hace a veces desde las esferas políticas. En este sentido, tenemos que invertir el marco de referencia valorativo (positivo/negativo) y ético (bueno/malo) como marcos de referencia en el tema de la diversidad puesto que ésta es vista como mala o como un aspecto negativo a evitar. Este proceso de inversión que haga que la diversidad sea vista como positiva es fundamental y es lo que debemos hacer.

Argumento 3: Del pluralismo de valores al pluralismo cultural y el principio de la diferencia cultural

En este siglo XXI hemos pasado de la cuestión del pluralismo (a secas) a la cuestión del pluralismo cultural. Esto significa que, si bien la cuestión del pluralismo fue el gran tema a resolver del siglo XX desde el punto de vista de la democracia (resolver el conflicto entendido *weberianamente* como de los “Dioses del Olimpo”, esto es, la noción de conflicto entre diferentes concepciones del mundo pero con una misma base cultural compartida), hoy en día, la política y la sociedad deben cada vez más gestionar tipos de conflictos que están relacionados con el pluralismo cultural. Este tipo de diversidad es un pluralismo de marcos de referencia, de tradiciones y culturas diferentes. Por lo tanto, la pregunta de nuestra época ya no es cómo gestionar el pluralismo de valores con principios democráticos, sino cómo gestionar el vínculo entre democracia y pluralismo cultural. En este marco, la diferencia cultural adquiere el estatuto de principio, en tanto que se percibe como el principio orientador de la nueva articulación de la sociedad, construida históricamente sobre la base de que la diferencia y lo no-idéntico son anormales y forman parte de la categoría de “deficiencia social”. La cultura adquiere, de este modo, una importancia normativa. El intento de dar una respuesta política al reconocimiento del valor de la diversidad de la identidad cultural es una de las características distintivas de nuestra época.⁶

Hacer política social hoy requiere que los que toman las decisiones políticas y los profesionales estén formados en la diversidad cultural y tengan una “mente multicultural”

En este contexto, ya Javier de Lucas advertía hace más de una década que existen tres tipos de reduccionismos liberales que deben evitarse: la “patologización de la diversidad”, la proyección universal de un único modelo de cultura, y la reducción del pluralismo cultural al pluralismo de valores. Este reduccionismo es un recurso que, en última instancia, tiene una explicación en términos de relación de poder.⁷ El proceso de cambio que presenciamos es, en este sentido, un movimiento donde “lo diferente” deja de ser la principal categoría perteneciente a la anormalidad e inestabilidad y todos los calificativos negativos que tienen un efecto sobre la cohesión y convivencia social y política.

Si bien el pluralismo de valores de nuestras sociedades liberales democráticas fue uno de los principales marcos de referencia del debate político del siglo XX, en estos inicios del siglo

⁶ M. Festenstein, *Negotiating diversity*, Polity Press, Cambridge, 2005.

⁷ J. de Lucas, “¿Elogio a Babel? Sobre las dificultades del derecho frente al proyecto intercultural”, en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 1994, pp. 15-39.

XXI, la dimensión cultural del pluralismo constituye uno de los principales ejes del discurso político. Es un hecho que nuestras sociedades se han construido sobre la base de la homogeneidad y lo idéntico en términos culturales, y ubicado incluso en el seno de un Estado-nación.⁸ Sólo se ha aceptado el pluralismo cuando procede de la persona, de sus intereses y es fruto de su voluntad, y no el pluralismo cultural, como principio articulador de la sociedad.

En este marco se producen zonas de conflicto multiculturales, esto es, contextos dentro de los cuales surgen conflictos debido a las diferencias culturales. La discusión de los criterios políticos para su gestión forma parte del debate de la multiculturalidad. Estas zonas de conflicto no se producen en la esfera privada, sino en la esfera pública. Por lo tanto, el debate está centrado en la coexistencia de diferentes culturas y tradiciones en una esfera pública inicialmente ocupada por una cultura dominante, la que se expresa a través de la ciudadanía.⁹ Estamos abordando el hecho de que en la esfera pública se puedan expresar varias culturas y tradiciones. Por el momento, su entrada es culturalmente coercitiva, puesto que obliga a una uniformidad.

Argumento 4: Proceso de deconstrucción: sentido político, social y ético

Todo esto implica un proceso de deconstrucción previo porque estamos acostumbrados a vivir en un contexto con unos criterios de diversidad concreta, y ahora debemos repensar cómo somos nosotros y cómo se organiza la sociedad. En este proceso de deconstrucción hay tres elementos importantes vinculados al concepto de diversidad: el elemento político, el social y el ético. En un sentido político, tenemos que impedir que la diversidad se transforme en un elemento de poder y que dé lugar a pensar que una determinada cultura tiene más poder que otra. En sentido social, no podemos permitir que la diversidad cultural tenga un sentido social, es decir, que socioeconómicamente exista un vínculo entre cultura y rango social. Por esta razón hace falta gestionar políticamente la diversidad, para llegar a estructurar socialmente la sociedad. En tercer lugar, la diversidad puede generar falta de respeto o desconfianza, como hemos visto. Por estos motivos, hace falta eliminar toda dimensión moral y valorativa de la diversidad. La dimensión moral significa pensar en términos de bueno/malo, y la valorativa en términos de positivo/negativo. De esta manera no podemos decir que una cultura es más buena o positiva que otra; no tenemos ningún poder para decirlo. Todas estas reflexiones nos ayudan a pensar en cómo dar respuesta política a esta realidad de diversidad.

⁸ W. Connolly, "Pluralism, multiculturalism and the nation-state: rethinking the connections", *Journal of political ideologies*, Vol. 1, Nº 1, 1996, pp. 53-73.

⁹ R. Zapata-Barrero, "Ciudadanía e Inmigración", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, Nº 37, Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Granada, 2003.

Dinámicas de la diversidad, la acomodación como respuesta política y giro epistemológico de la nueva orientación

A partir de los cuatro argumentos que justifican la necesidad de reorientar las políticas públicas en general, el enfoque que proponemos tiene en cuenta la realidad de la diversidad, especialmente lo que denominaremos como dinámicas de la diversidad, y la respuesta política a esta realidad, que recibe el nombre de políticas de acomodación de la diversidad. Veremos, en primer lugar, la realidad de la diversidad y, en segundo lugar, la acomodación como respuesta política. También incluiremos un tercer apartado para subrayar el giro epistemológico que supone esta nueva orientación política.

Dinámicas de la diversidad: una concepción contextual

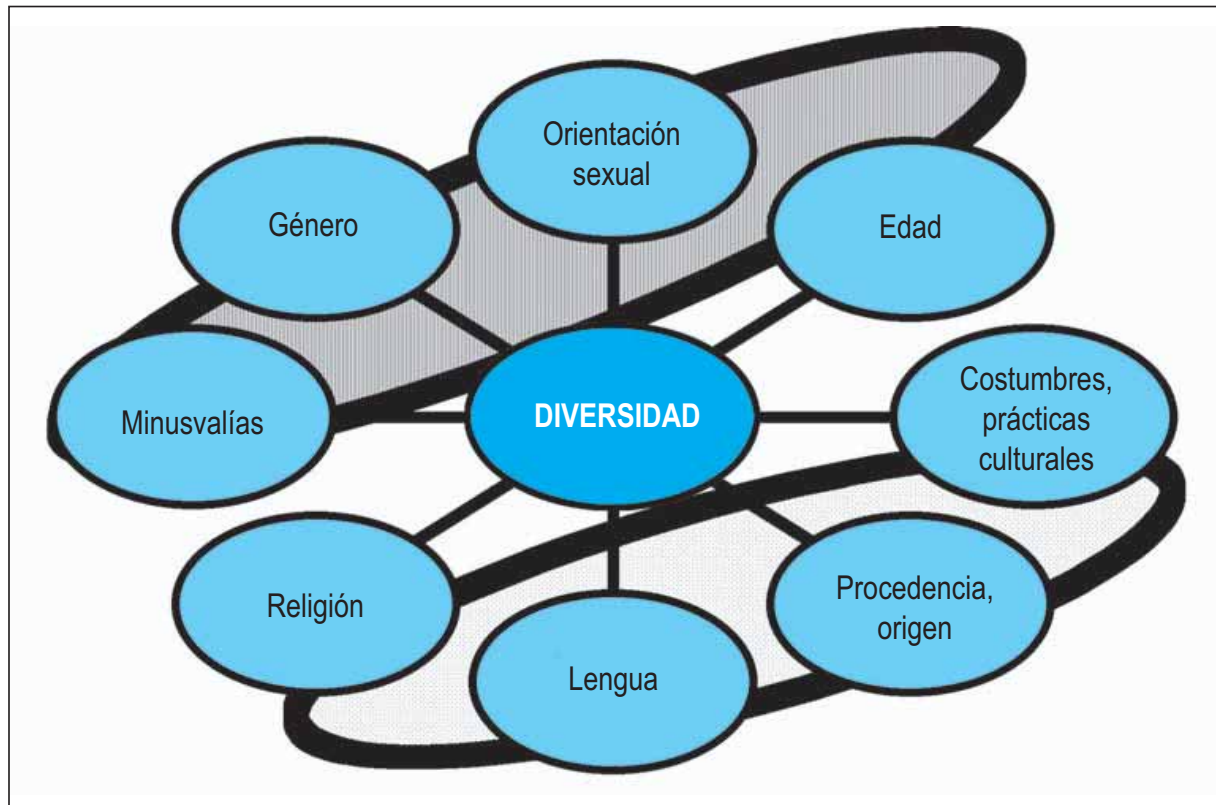
Teniendo en cuenta los cuatro argumentos que justifican la necesidad de reorientar las políticas públicas en general, el enfoque que proponemos parte de la idea de que no es tanto el inmigrante a secas lo que interesa, sino lo que expresa en términos de diferencia y de diversidad. Es decir, no es tanto la gestión de la inmigración, por ejemplo, lo que preocupa, sino el hecho de que los inmigrantes son portadores de otras expresiones de diversidad, como por ejemplo la lengua, la religión, otras costumbres y prácticas culturales, etc. Por lo tanto, con la llegada de inmigrantes, tanto procedentes de la Unión Europea como de fuera, se incrementan las dinámicas de la diversidad, añadiéndose a las ya existentes (como el feminismo, las orientaciones sexuales, la minusvalía y otras formas de expresión de la diversidad).

Suponemos, también, que la diversidad no tiene una forma de expresión universal, sino que se activa o se hace visible según el contexto originario homogéneo donde se ubica y según cómo reacciona este contexto tradicional a las nuevas dinámicas y formas de expresión de la diversidad. En este sentido, la definición de la diversidad depende del contexto. Por ejemplo, el hecho de que un ecuatoriano o un argentino hable castellano no es una dinámica de diversidad en cualquier ciudad de Castilla o de Aragón, pero sí que lo es, y se hace visible, en cualquier ciudad de Cataluña. La dinámica de diversidad se hace visible según el contexto donde se expresa.

En este sentido la determinación de los criterios de la diversidad depende mucho del contexto, aunque hay siempre una repetición de categorías que interesa destacar. Estas categorías son las que hacen visible la diversidad; son las que conectan la diversidad con la diferencia que implica, puesto que son categorías directamente vinculadas con la identidad de la persona, y son las que hacen diferentes a otras personas.

En el gráfico siguiente mostramos las principales categorías a tener en cuenta, separando las que ya existían (con el fondo elíptico rallado) de las nuevas expresiones de diversidad (con el fondo elíptico punteado).

Gráfico 1: Categorías principales de la diversidad



Fuente: elaboración propia

Las que forman parte de nuestra tradición de la diversidad son el género, la orientación sexual, la edad y las minusvalías. No incorporamos aquí otras dimensiones que marcan la diferencia, pero que tienen un origen social, como podrían ser las diferencias debidas a la educación, las diferencias socioeconómicas, etc. Las nuevas expresiones de la diversidad, especialmente incrementadas en número y variedad debido a la llegada de inmigrantes, tanto procedentes de dentro como de fuera de la Unión Europea, son básicamente las relacionadas con la religión, la lengua, el origen y la procedencia y, por último, las costumbres y prácticas culturales.

Estas nuevas formas de expresión de la diversidad se añaden a las ya existentes, y entre todas forman parte del nuevo contexto de sociedad diversa. En este marco, la acomodación de la diversidad tiene ahora sus referentes empíricos. La pluridimensionalidad de la interacción significa cómo interactúan estas categorías entre ellas, y dentro de ellas también, puesto que suponemos que no hay una lengua, por ejemplo, sino varias lenguas.

Una característica distintiva de estas nuevas categorías de diversidad frente a las tradicionales es que tienen una dimensionalidad más plural internamente. Por ejemplo, el género supone temas relacionados con el feminismo (mujer) ante la estructura o visión machista de la sociedad. Pero la lengua como categoría no tiene un carácter binomio, sino mucho más pluridimensional. De aquí que estas nuevas categorías de la diversidad sean más complejas de gestionar, porque dan lugar a dos realidades: la realidad interna a la misma categoría de diversidad (internamente puede significar diversidad de religiones, diversidad de lenguas, diversidad de procedencias, diversidad de costumbres y culturas) pero también la interacción entre ellas (¿cómo interaccionan la diversidad religiosa con la diversidad lingüística, la religión con el género?). De esta manera, podemos establecer muchas interacciones duales o múltiples. Esto da lugar a una complejidad que las políticas de acomodación deben tener en cuenta en el momento de fomentar interacciones y construir contextos de diversidad, y también implica que la diversidad tiene un componente epistemológico que las políticas de acomodación deben tener en consideración.

La pregunta de nuestra época ya no es cómo gestionar el pluralismo de valores con principios democráticos, sino cómo gestionar el vínculo entre democracia y pluralismo cultural

La acomodación de la diversidad

El concepto de acomodación ya ha sido objeto de definición en otros estudios.¹⁰ Lo que nos interesa ahora es recuperar algunos rasgos de su definición y añadir otros, de acuerdo con el enfoque de política cultural que queramos incorporar.

De entrada, una política de acomodación aspira a gestionar no tanto un hecho, como un contexto; el contexto que resulta de una sociedad diversa. Designa tanto el proceso como el resultado de una política destinada a gestionar la diversidad. Esta política no tiene un objetivo estático ni monolítico, sino que se centra en una interacción: la interacción entre dos o más dinámicas de la diversidad. Es la gestión de esta interacción la que proporciona a esta política su carácter distintivo como política pública. Esta interacción es lo que se denomina “zona de contacto”, y parte de la constatación de que, muchas veces, especialmente en los inicios de cambio hacia un incremento de la diversidad, estas zonas de contacto son también “zonas de conflicto”. En este sentido, la política de acomodación busca gestionar las zonas de contacto y las zonas de conflicto. El objetivo último es conseguir la cohesión y la confianza entre todas las dinámicas de diversidad, y hacerlo de tal manera que en el con-

¹⁰ R. Zapata-Barrero, op., cit., 2002 y 2004.

tacto se produzca una circunstancia en que todas las partes vean que su relación implica más ventajas que inconvenientes.

Como centrada en la interacción, la acomodación significa pluridireccionalidad, sin que haya una relación de poder entre las partes que implique unidireccionalidad en la interacción. Se trata de gestionar la pluralidad de interacciones que se producen en un contexto de diversidad con el objetivo social de la cohesión, pero también con el objetivo político de contribuir a la creación de un contexto común compartido y de una cultura pública común. No es posible que tras la aplicación de una política de acomodación una de las partes no varíe. Esto significaría integración o asimilación. La acomodación aspira a gestionar el producto que resulta de la interacción y, por lo tanto, implica, al menos para que sea legítimamente aceptada, que todas las partes acepten variar algunos aspectos de sus prácticas culturales iniciales, previas a la interacción.

Por esta razón, es necesario apuntar al menos las precondiciones para que la acomodación sea posible. En primer lugar, que todas las partes que expresan la diversidad reconozcan mutuamente su existencia. Si una expresión de la diversidad no quiere reconocer las otras, esta negación dificulta la acomodación. Todas las partes deben reconocer la circunstancia de diversidad en la cual se encuentran, así como que el contexto es de diversidad. En segundo lugar, y muy vinculado con lo anterior, todas las expresiones de la diversidad deben tener respeto por el pluralismo y, por lo tanto, por aceptar la diferencia, e incluso las diferentes formas de expresión cultural de un mismo hecho. La acomodación no es posible si una cultura no acepta que debe convivir con otras culturas diferentes y que puede provocar conflictos de interpretaciones circunstanciales. La acomodación implica, pues, una política de reconocimiento y aceptación de la diferencia cultural, asumiendo que estamos en un proceso de transformación donde todas las partes implicadas en la diversidad aceptan mutuamente contribuir en la construcción de un proyecto de política cultural compartido.

En este marco teórico también interesa subrayar que la acomodación de la diversidad no significa destruir aquello que siempre ha existido (la tradición), sino construir entre todas las expresiones de la diversidad una nueva tradición, la tradición de la diversidad. En este proceso hay una doble dirección que debe tomar el sistema de argumentación; es decir, interesa tanto la pregunta sobre cómo la ciudadanía se acomoda a la oferta de diversidad cultural, como la pregunta de cómo las diferentes expresiones de diversidad se acomodan a la oferta cultural ya existente dentro de las estructuras institucionales.

El giro epistemológico provocado por la diversidad

La diversidad implica también un reconocimiento de la diversidad de interpretaciones. Es decir, y reconduciendo el argumento, que un contexto de diversidad implica que no hay una

única interpretación del mundo, de los hechos, de los conflictos. Se parte de la premisa de que la realidad en sí no existe, sino sus interpretaciones. Hasta el punto de que se conciben los conflictos (debidos a la interacción entre diferentes formas de expresiones de la diversidad) y las zonas de contacto (que se transforman en zonas de conflicto, como comentábamos antes) como consecuencias de las diferentes interpretaciones que puede suscitar una relación.

Esta premisa supone un giro epistemológico importante puesto que se parte de la circunstancia de que no existe una única forma de interpretar la historia, o bien el contenido de un museo, por ejemplo, o cualquier otra expresión cultural, sino que muchas dependen, a veces, de las diferentes formas de expresión de la diversidad. Esta última quiere expresar que cada dinámica interpreta los hechos de forma diferente. En este sentido, pensando por ejemplo en la oferta de museos y bibliotecas, ésta debe poder permitir la diversidad de interpretaciones, y no solamente una, puesto que no hay sólo una manera de ver las cosas. Este componente epistemológico recibe cada vez más importancia en el enfoque de las dinámicas de la diversidad.

Esta diversidad de interpretaciones de un mismo hecho o circunstancia forma también parte de la política de acomodación, que tiene como objetivo asegurar que las diferentes interpretaciones puedan respetarse.

El giro epistemológico supone también que toda persona es capaz de comprender que su interpretación no es única y que puede haber otras interpretaciones igualmente respetables. Este giro implica, además, un cambio de mentalidad y de ética, en tanto que las personas tendrán un comportamiento más orientado por la empatía, o capacidad de entender las circunstancias y los puntos de vista de los otros, y una forma diferente de relacionarse, especialmente con los que expresan diferencias respecto a uno mismo. Siguiendo el argumento de A. Gouldner, “cuando una persona puede moverse entre dos o más líneas de pensamiento, pueden surgir nuevas interpretaciones”.¹¹

Antropología de las políticas públicas en contextos de diversidad

Uno de los hechos más característicos que resultan de la reflexión de las políticas públicas en contextos de dinámicas de diversidad, y que se fija como objetivo básico la necesidad de su acomodación con tal de crear un nuevo contexto donde todas las expresiones de la diver-

¹¹ A. Gouldner, citado por Ph. Legrain, *Inmigrantes*, Intermón Oxfam (Col. Libros de Encuentro), 2008, p. 133.

sidad se sientan “igualmente cómodas”, es que defiende una determinada antropología. De hecho, como enseguida insistiremos, esta antropología de las políticas públicas se hace mucho más visible cuando lo que se debe gestionar ya no son contextos de homogeneidad, sino de diversidad.

Las reflexiones que hemos sido haciendo desde el principio implican un cierto vínculo entre cultura y persona. Ahora es el momento de establecer este vínculo para entender el sentido que tienen los conceptos nuevos y las nuevas definiciones de viejos conceptos relacionados con la definición de una política pública cultural.

La premisa básica es que no podemos pensar una persona sin cultura, puesto que la definición misma de la persona está en un contexto cultural y no permite separar ambos conceptos. Esta premisa es la que caracteriza la nueva orientación de las políticas públicas, mucho más arraigadas a una determinada antropología social. Por lo tanto, si las políticas públicas asumen que la cultura forma parte de la naturaleza humana, asumirán igualmente que toda persona, inevitablemente, está atada a una cultura. Es a través de sus diferentes expresiones culturales como las personas se diferencian unas de las otras. Asegurar esta capacidad de la persona, como agente creativo, productor y promotor de cultura, es uno de los principales objetivos antropológicos de las políticas públicas que buscan acomodar la diversidad.

Esta idea parte de una tesis social aplicada a la cultura donde se presentan dos enfoques: un enfoque universalista, que dice que la cultura es voluntaria, es decir, que la persona puede optar por una cultura u otra puesto que tiene un carácter voluntario; y un enfoque más contextualista, que defiende una concepción atributiva de la cultura, es decir, afirma que si bien la cultura tiene un carácter voluntario, no se puede partir de una situación de no-cultura. Adquirir una cultura de forma voluntaria a partir de la nada es imposible. De ahí que adquirir una cultura supone antes un proceso de deconstrucción de la cultura que la persona tenía previamente.

En función de qué enfoque elijamos, pensaremos un tipo u otro de política. Si defendemos que la persona puede pensarse fuera de una cultura podremos pensar en una política muy homogénea, sin considerar como valor la misma diferencia que se expresa dentro de la diversidad de expresiones culturales. Si, en cambio, aceptamos que la persona es en sí misma productora de cultura y, por lo tanto, no podemos separarla de la cultura, las políticas que implementamos deberán tener en cuenta esta capacidad personal y el hecho de que toda persona forma parte de una cultura. Desde este punto de vista, no podemos separar la persona de su cultura. Sí que puede suceder que la persona pase de una cultura a otra, pero no puede empezar sin cultura. Esto es importante porque desde el punto de vista de las dinámicas de la diversidad significa que toda persona que ha vivido en un entorno de

homogeneidad cultural debe empezar por un proceso de deconstrucción para construir un nuevo entorno donde la diversidad sea la norma.

Este es un aspecto fundamental para entender el carácter antropológico que adoptan de una forma más visible las políticas públicas. Esta dimensión antropológica es, de hecho, la que era prácticamente inexistente cuando se gestionaba la cultura en contextos de homogeneidad. El problema de muchos de los conflictos no se encuentra en la adquisición de una nueva cultura sino en la aceptación de que hace falta un proceso de deconstrucción de todas las dinámicas de la diversidad para poder convivir en un entorno donde se reconoce que ninguna expresión de la diversidad está sola, y donde la diversidad adquiere ella misma el estatuto de cultura.